



El decreto Alcaldicio N° 3122 de la fecha 14.10.2024, **APRUEBA** cancelación de estado de pago N°1 equivalente a un total de \$ 7.711.200 (siete millones setecientos once mil doscientos pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del contrato equivalente a \$385.560, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 7.325.640 (siete millones trescientos veinticinco mil seiscientos cuarenta pesos IVA incluido). Correspondiente al proyecto de **"Provisión e instalación balizas peatonales, comuna de Requinoa"**, a cargo, de Sres. Sociedad ingeniería y construcción SPA, Rut 76.383.799-8, representante legal Sra. Nicole Guerrero González, Rut [REDACTED]

El Memo N°567 de fecha 16.10.2024, de DOM, mediante el cual remite estado de pago N°2 pago de Retenciones, de la obra **"Provisión e instalación de balizas peatonales, Requinoa"** ID **3656-128-LE24**, a cargo del oferente **SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Rut: 76.383.799-8**, equivalente a un total de \$385.560 (trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta pesos IVA incluido), El avance acumulado al presente estado de pago corresponde a un 100%.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

APRUEBASE pago de retenciones, equivalente a un total de \$385.560 (trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta pesos IVA incluido), correspondiente al proyecto de **"Provisión e instalación balizas peatonales, comuna de Requinoa"**, a cargo, de Sres. Sociedad ingeniería y construcción SPA, Rut 76.383.799-8, representante legal Sra. Nicole Guerrero González, Rut [REDACTED] El avance acumulado al presente estado de pago corresponde al 100%.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-216-901, presupuesto aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°089 de fecha 14 de diciembre del 2023 según consta el certificado N° 524 y Decreto Alcaldicio N°3331 del 15 de diciembre del 2023, para el proyecto "Implementación de balizas en pasos peatonales, Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CAB//MBQ/LAR/VMG/vmg.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Finanzas (1)
Dir. Obras Municipales (1)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)